



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020260073101

Que mediante providencia de 08 de abril de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **HÉCTOR JAIRO BONILLA LÓPEZ** presentó contra la sentencia proferida el 18 de febrero de 2026 por la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, dentro de la acción de tutela que el impugnante promovió contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **JOSE FERNANDO NARANJO ZAMBRANO** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 19001-60-00-602-2008- 01721-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 28 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor